

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	261156424000445
Solicitante o Razón Social:	Coral Martinez
Representante Legal:	
Número de Folio:	261156424000445
Fecha de ingreso de la Solicitud:	17/09/2024
Fecha Oficial de Recepción:	17/09/2024
Unidad de Atención:	Secretaría de Gobierno
Asunto:	Solicitud de Acceso a la Información A la Unidad de Transparencia del Gobierno del Estado de Sonora:
Información Solicitada:	Por medio de la presente, y en ejercicio del derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se me proporcione la siguiente información:  1. Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno del Estado de Sonora y México Pacific Limited, relacionado con el proyecto de gas natural licuado en Puerto Libertad, Sonora.  2. Permisos otorgados para la Planta de Licuefacción "Saguaro Energía"  Esta información en su manos de carácter público, establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora: Artículos 1, 4, 5, y 13. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículos 1, 5, 7, y 8.
Correo electrónico:	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	sarefrabes.coral@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 17/09/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Secretaría de Gobierno